

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

ADVERTENCIA

Onofre Muñoz Hernández
PRESIDENTE

Guillermo Careaga Reyna
SECRETARIO

Edgar G. Bautista Bautista
TESORERO

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Hortensia Reyes Morales
José Ignacio Santos Preciado
Clara Andrea Vázquez Antona

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGIA

Felipe Cruz Vega
Francisco P. Navarro Reynoso
Jesús Tapia Jurado

CONSEJOS DE ESPECIALIDADES

Carlos Eduardo Aranda Flores
Oncología

María de Lourdes Arellanes García
Oftalmología

Roberto López Espinosa
Medicina Interna

CONSEJO DE EXPRESIDENTES

Víctor Manuel Espinosa
de los Reyes Sánchez
Norberto Treviño García-Manzo
Enrique Wolpert Barraza

CONSEJERO JURÍDICO

Marco Antonio de Stéfano Sahagún

Médicos especialistas en Medicina del Trabajo del país:

Se tiene conocimiento que la asociación civil denominada Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo, el cual no cuenta con la idoneidad de CONACEM continúa ofreciendo a ustedes los exámenes de certificación en esa disciplina de la ciencia médica.

Es importante reiterarles que el Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo, AC., NO CUENTA CON LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD NI CON EL RECONOCIMIENTO DE CONACEM, requisito que establece el artículo 81, párrafo cuarto de la Ley General de Salud para la expedición de certificados de la especialidad.

Igualmente, les recordamos que la asociación civil con declaratoria de idoneidad y reconocimiento de CONACEM, en los términos de la Ley, es el CONSEJO NACIONAL MEXICANO DE MEDICINA DEL TRABAJO, A.C., el cual está facultado para realizar el proceso de certificación.

Atentamente


Dr. Onofre Muñoz Hernández
Presidente de CONACEM


Dra. Gladys Martínez Santiago

Presidenta del Consejo Nacional Mexicano
de Medicina del Trabajo, A.C.